Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA

al qual se le auida con los derechos que le toca. Y des de luego queda admitido al dho oficio. al qual se le notifique

acordaron que se aga. Y adreze el azul del prado de stauilla. Para rego vierno del agua. de la valsa de stauilla. Y para ello nonbraron. Por comisarios a los señores melchior lopez valenzuela y mateo de alasin. Y se execute luego y se pregone que los vezinos de stauilla acudan a el dho reparo teniendo agua en la valsa de stauilla

asimesmo acordaron. que se repare. las paredes de la valsa de stauilla por la parte do esta rota. Y la adrezen de forma que la dha agua no se salga. Y para ello nonbraron por comisario al señor don alonso de moraflie &c. Y para que agase adreze la carnezeria. Y matadero. Y lavador todo con quenta y razon como vien pu.co

acordaron que para el dia. de la candelaria deste año se traigan catorze velas de zera blanca cada una de a libra. Para este conzejo y se pague su valor. de los propios deste conzejo. Y asi lo acordaron

cera blanca para el ynstrumento

anderssanchez Bam.e Canobas Fran.co Tacarey

Alo. de Mora Alo. Fernandez Fran.co Martinez Peñalbo

melchior lopez mateo alasin Antonio

Miguel de molina